

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33064 ALICANTE

Edicto.

D.^a Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Ordinario 000592/2012-R, sobre declaración de concurso de la mercantil Vissum Corporación, S.L. y Clinvers Corporación 2002, S.L., con C.I.F. número B-53679064 y B-03866803, se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 14-08-14, del siguiente tenor literal:

Por presentado el anterior escrito de la Administración concursal en fecha 14-08-14, solicitando una nueva licitación de la Unidad Productiva de Vissum Corporación, S.L., únase a los autos de su razón y póngase en conocimiento de las partes a los efectos oportunos. Publíquese la presente resolución en el BOE a los efectos de que pueda ser conocido por cualquier interesado, estando el informe citado a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Modo de Impugnación:

Recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante el Secretario que la dicta.

Alicante, 21 de agosto de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140043564-1